

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48289 CIUDAD REAL

Edicto

D.^a Pilar Sánchez Alarcón, Letrado de la Admón. De Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la L.C., anuncia:

En este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario Abreviado con número 335/2020 de Almacén de Frutas y Verduras Virgen del Monte, S.L., con CIF B-13561808, y domicilio en Bolaños de Calatrava(Ciudad Real), en el que, por resolución de fecha diez de diciembre de dos mil veinte se ha acordado:

Declarar en situación de concurso a la entidad Almacén de Frutas y Verduras Virgen del Monte, S.L., toda vez que ha sido acreditado su estado de insolvencia actual, con declaración judicial de la disolución de la citada entidad mercantil.

Declarar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, quedando la deudora responsable de sus créditos, pudiendo los acreedores iniciar sus ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso. Y sin perjuicio de las acciones de responsabilidad contra su órgano de gobierno y representación, conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

Ordenar la extinción de la mercantil concursada con consiguiente cierre de la hoja de la inscripción de la persona jurídica en el Registro Mercantil.

Ciudad Real, 10 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Sánchez Alarcón.

ID: A200064290-1